



LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EL CURRÍCULUM UNIVERSITARIO

IMPLEMENTACIÓN DE LA ORD. 75/2016

Silvia Patricia Acosta, Gustavo Zonana | AUTORES

Adriana García, Marisa Fazio | COORDINADORAS



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

80 años
1939 - 2019

Las lenguas extranjeras en el Curriculum Universitario

IMPLEMENTACIÓN DE LA ORD. 75/2016 CS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE

Silvia Patricia Acosta, Gustavo Zonana | AUTORES

Adriana García, Marisa Fazio | COORDINADORAS

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, Argentina.

<http://ffyl.uncu.edu.ar>

Centro Universitario - Ciudad de Mendoza (5500) - Casilla de Correo 345 – Provincia de Mendoza

Diseño gráfico y maquetación: Clara Luz Muñiz

La imagen de tapa es de uso libre, citando la fuente: Vector de logo creado por fullvector - www.freepik.es

Versión impresa: Talleres Gráficos de la Facultad de Filosofía y Letras, UNCUYO, Argentina - Printed in Argentina - editorial@ffyl.uncu.edu.ar

La responsabilidad por las opiniones emitidas en los artículos corresponde exclusivamente a los autores.

Acosta de Galindo, Silvia Patricia

Las lenguas extranjeras en el curriculum universitario : implementación de la ord. 75/2016 CS / Silvia Patricia Acosta de Galindo ; Víctor Gustavo Zonana ; coordinación general de Marisa Fazio. - 1a edición para el profesor - Mendoza : Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 2019.

80 p. ; 30 x 21 cm. - (Sendas cordilleranas / Muscia, Antonia Delia ; Cuadernos del Aula ; 14)

ISBN 978-950-774-361-0

1. Lenguas Extranjeras. 2. Currículo Universitario. I. Zonana, Víctor Gustavo. II. Fazio, Marisa, coord. III. Título.
CDD 378.1990982

Se permite la reproducción de los artículos siempre y cuando se cite la fuente. Esta obra está bajo una Licencia Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5 AR). Usted es libre de: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato; adaptar, transformar y construir a partir del material citando la fuente. Bajo los siguientes términos: Atribución —debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. NoComercial — no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Este material se publica a través del SID (Sistema Integrado de Documentación), que constituye el repositorio digital de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza): <http://bdigital.uncu.edu.ar>.

Nuestro repositorio digital institucional forma parte del SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales) <http://repositorios.mincyt.gob.ar/>, enmarcado en la leyes argentinas: Ley N° 25.467, Ley N° 26.899, Resolución N° 253 del 27 de diciembre de 2002 de la entonces SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, Resoluciones del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA N° 545 del 10 de septiembre del 2008, N° 469 del 17 de mayo de 2011, N° 622 del 14 de septiembre de 2010 y N° 438 del 29 de junio de 2010, que en conjunto establecen y regulan el acceso abierto (libre y gratuito) a la literatura científica, fomentando su libre disponibilidad en Internet y permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución u otro uso legal de la misma, sin barrera financiera [de cualquier tipo]. De la misma manera, los editores no tendrán derecho a cobrar por la distribución del material. La única restricción sobre la distribución y reproducción es dar al autor el control moral sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocido y citado.

Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo Pizzi | Rector

Dr. Prof. Jorge Horacio Barón | Vicerrector

Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Prof. Adolfo Omar Cueto | Decano

Dr. Prof. Víctor Gustavo Zonana | Vice-decano

Programa de Capacitación Docente

Coordinación de Actualización e Innovación Educativa y

Coordinación del proceso de diseño del material didáctico

Dra. Prof. Marisa Fazio

Autor/as del módulo Competencias

Prof. Silvia Patricia María Acosta

Prof. Víctor Gustavo Zonana

Mediación Didáctica

Prof. Esp. Natalia Encina

Lic. Prof. Carolina Rios

Índice

LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EL CURRÍCULUM UNIVERSITARIO	7
Presentación General	9
Sobre los autores/as	10
Módulo I: Marco normativo	11
Marco normativo.....	13
Módulo II: Antecedentes.....	19
Antecedentes	21
Nacionales e internacionales.....	21
En la UNCUYO.....	25
Módulo III: Justificación de la propuesta: Marco de referencia	33
Justificación de la propuesta	35
Marco de referencia.....	35
Ejes conceptuales.....	35
Módulo IV: Sugerencias de formas de implementación	47
Sugerencias de formas de implementación.....	49
Módulo V: Reglamentación.....	53
Reglamentación.....	55
Trayecto o campo de la formación en el que se incluye el aprendizaje de la lengua extranjera.....	56
Niveles de competencia de egreso.....	56
Elección y tipo de lengua.....	56
Carga horaria	58
Formato de los cursos	58
Distribución del currículum	59
Modalidad de enseñanza aprendizaje.....	60
Régimen de asistencia de los espacios curriculares de LE	60

Determinación de los cursos o recorte del universo de estudiantes	61
Sistema de evaluación.....	61
Régimen de correlatividades	61
Módulo VI: Ejemplos de implementación en el nivel de las prácticas.....	63
Ejemplos de implementación en el nivel de las prácticas.....	65
Consideraciones generales	65
Ejemplo de programa.....	66
Descripción del Curso.....	66
Objetivos Educativos.....	67
Contenidos	67
Conceptuales:	67
Procedimentales:	68
Actitudinales:	69
Actividades:	69
Ejemplo de actividades o tareas	70
“Background information.....	70
Activity	70
READING COMPREHENSION	71
Step 1.....	71
Step 2.....	72
Step 3.....	73
Writing.....	75
Fuentes bibliográficas	77

LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EL CURRICULUM UNIVERSITARIO

Marcos normativos, marcos de referencia y estrategias prácticas
para su incorporación en los planes de estudio y en los programas

Presentación General

La participación plena en la sociedad del conocimiento y en los procesos de internacionalización de la educación superior, dado el actual desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, requiere el dominio de, al menos, una lengua extranjera (LE). La formación para alcanzar dicho dominio, en el ámbito de la educación superior, supone generar políticas lingüísticas que, a partir del análisis de situaciones sociolingüísticas definidas y con el soporte de fundamentos teóricos descriptivo-explicativos, favorezcan la apropiación de una lengua extranjera, no concebida como una mera nomenclatura, sino como un acervo cultural.

Cuando se habla de uso de una lengua extranjera en el nivel superior históricamente se ha hecho referencia a la comprensión lectora de textos disciplinares de divulgación científica. Desde la perspectiva aquí adoptada, sería deseable, sin embargo, aspirar al desarrollo de las cuatro competencias básicas: comprensión lectora, comprensión auditiva, producción escrita y producción oral, tanto en el dominio de la lengua extranjera general como en lo que hace al del lenguaje para propósitos académicos y profesionales.

En el presente documento se propone desarrollar el marco normativo y el marco de referencia para la implementación de propuestas de incorporación de la enseñanza de las lenguas extranjeras en un esquema de índole curricular, con la explicitación de los principales ejes conceptuales en los que se sustenta la propuesta. Se hará referencia a los desarrollos nacionales e internacionales referidos a esta temática y a los antecedentes en el contexto de la propia Universidad Nacional de Cuyo. Asimismo, se establecerán las bases para la inclusión de las lenguas extranjeras en el diseño curricular de carreras de grado de nivel superior universitario.

Sobre los autores/as

Prof. Dr. Víctor Gustavo Zonana

Profesor asociado efectivo de Literatura Argentina II. Investigador Independiente CONICET. Vicedecano Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo. Representante por la UNCUYO ante el Consorcio Interuniversitario Español Lengua Segunda y Extranjera y del núcleo disciplinar Portugués y Español Lengua Segunda y Extranjera de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Prof. Esp. Silvia Patricia María Acosta

Profesora titular efectiva de Fonética y Fonología Inglesa III. Profesora titular del Taller de comprensión fonológica. Secretaria de Políticas Lingüísticas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Representante por la UNCUYO ante el Consorcio Interuniversitario Español Lengua Segunda y Extranjera y del núcleo disciplinar Portugués y Español Lengua Segunda y Extranjera de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Módulo I:

Marco normativo

Marco normativo

Dentro del marco normativo que debe guiar la incorporación curricular de la enseñanza de lenguas extranjeras se puede mencionar la Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN), la Ley 26.468, la Resolución 181/12 del Consejo Federal de Educación (CFE) y la Ley Nacional de Educación Superior 24.521 (LES).

Las tres primeras están referidas específicamente a los niveles primario y secundario, aunque dada la articulación necesaria entre los niveles educativos pueden servir de fundamento *a fortiori* de la enseñanza de las lenguas en el nivel superior, si se desea sostener los principios de equidad y de calidad de la educación.

La enseñanza de las lenguas extranjeras atiende a los fines y objetivos planteados en el artículo 11 de la LEN, entre ellos:

- a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.
- c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- d) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del

sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.

- e) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.
- f) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

Asimismo, responde a políticas para la promoción de la igualdad educativa destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, tal como se plantean en los artículos 79 y 80 de la mencionada ley.

Por otra parte, la enseñanza de la lengua extranjera se halla en consonancia con el planteo del artículo 84 en cuanto a “(...) garantizar condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural” (LEN).

En la enseñanza de las lenguas extranjeras aparece un claro posicionamiento intercultural y plurilingüe.

Por último, la enseñanza de un idioma extranjero en el nivel superior se articula con lo propuesto en el artículo 87, de acuerdo con el cual “la enseñanza de al menos un idioma extranjero será obligatoria en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país”.

La resolución 181/12 corresponde a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios en Lenguas Extranjeras para los niveles primario y secundario del Consejo Federal de Educación. Es muy

importante destacar en este documento el posicionamiento intercultural y plurilingüe de la enseñanza de las lenguas y la definición de los siguientes campos de la formación: la comprensión oral y escrita; la producción oral y escrita; la reflexión sobre los hechos de la lengua y la competencia intercultural.

La Ley 26.468 se promulga en relación con las políticas de Mercosur educativo y atañe a la enseñanza del Portugués. En su artículo primero plantea:

“Todas las escuelas secundarias del sistema educativo nacional en sus distintas modalidades, incluirán en forma obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza del idioma portugués como lengua extranjera, en cumplimiento de la Ley Nº 25.181. En el caso de las escuelas de las provincias fronterizas con la República Federativa del Brasil, corresponderá su inclusión desde el nivel primario”.

Asimismo, señala en su artículo 3º que si bien la inclusión del portugués en el currículum de la secundaria es obligatoria, su cursado será de carácter optativo para los estudiantes.

La Ley Nacional de Educación Superior 24.521 no prescribe de manera explícita la enseñanza de una lengua extranjera ni aporta lineamientos al respecto. Sin embargo, en el diseño de los estándares para las carreras comprendidas en el artículo 43 de la misma –títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes– cuyos contenidos están regulados según el mismo artículo por el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades y que deben acreditarse periódicamente (Medicina, Veterinaria, Odontología, Psicología, Farmacia, Bioquímica, Ingeniería, Arquitectura, Computación, Geología, Química), está incorporado el Inglés como lengua extranjera. Se puede ver, por ejemplo, la resolución 1314/2007 CONEAU relativa a la acreditación de Carreras de Medicina, que incluye la

enseñanza del inglés en el eje temático “Introducción a la investigación”.

En el caso particular de la Universidad Nacional de Cuyo, el marco normativo en el que se sustenta la enseñanza de una lengua extranjera se encuentra en el Plan Estratégico 2021. Se vincula con el Objetivo estratégico 1:

“Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional”.

Y con las líneas estratégicas 6 y 8, relativas a dicho objetivo:

- Desarrollo de capacidades para participar como actor relevante en la comunicación pública, divulgación científica, tecnológica, cultural y educativa.
- Fortalecimiento de la participación activa de la UNCUYO en los procesos de integración de la educación superior a nivel nacional, latinoamericano, caribeño e internacional.

También está relacionada con el Objetivo estratégico 2:

“Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia”.

Y con las líneas estratégicas 1 y, especialmente 6, correspondientes a dicho objetivo:

- Desarrollo de mecanismos permanentes para eliminar las brechas sociales, culturales y educativas de los estudiantes preuniversitarios y universitarios.

- Promoción de reformas curriculares que incorporen nuevos conocimientos, amplíen e integren los espacios de enseñanza y aprendizaje, fortalezcan el compromiso social y los valores ciudadanos, atiendan a la formación integral del estudiante (desarrollo de competencias lingüísticas, conocimiento de idiomas, prácticas artísticas, culturales y deportivas y uso de tecnologías de información y las comunicaciones).

Módulo II:

Antecedentes

Antecedentes

Nacionales e internacionales

La enseñanza de las lenguas extranjeras en el nivel superior sigue derroteros menos sujetos a lineamientos normativos y vinculados a respuestas institucionales que se han planteado, sin embargo, por caminos similares en universidades nacionales y del Mercosur.

Entre las respuestas dadas a esta problemática se pueden mencionar las siguientes:

a) La lengua extranjera se incorpora como contenido acreditable que forma parte del diseño curricular pero que no se enseña en la propia unidad académica. El estudiante la acredita mediante un examen *ad hoc* o mediante la presentación de certificaciones obtenidas en centros de lengua de gestión pública o privada, o certificaciones internacionales (TOEFL; FCE/ CAE para el inglés; Test DELF/ DALF para el francés; CILS, para el italiano; Test DaF, para el alemán; Celpe-Bras, para el portugués). De acuerdo con esta forma de resolución, el aprendizaje formal de la lengua extranjera no se halla curricularmente vinculado al desarrollo disciplinar de los estudios. Se trata más bien de la enseñanza de una lengua general.

b) La lengua se enseña como parte del diseño curricular pero se ciñe al desarrollo de la lecto-comprensión en vistas al acceso a textos en lengua extranjera. En estos casos, se trabaja a veces de manera incipiente una lengua de especialidad ya que los textos empleados guardan relación con la formación disciplinar.

c) Determinadas unidades académicas, en función de la firma de convenios con universidades extranjeras han establecido acuerdos con entidades internacionales formadoras en lenguas

Hasta hace unos años, la forma de resolver la ausencia de una política plurilingüística en las universidades no ha respondido a la equidad y calidad educativa.

extranjeras (como por ejemplo, la Alianza Francesa) para la formación y acreditación de la lengua extranjera de sus estudiantes. En algunos casos, esta formación no está abierta a la totalidad del estudiantado sino solo a aquellos alumnos que han obtenido becas para realizar trayectos curriculares internacionales en las universidades/ facultades con las cuales la unidad académica ha establecido convenio de cooperación.

Las universidades mismas han desarrollado cursos de lenguas extranjeras en Latinoamérica, tradicionalmente ligados al área de extensión universitaria y gestionados a través de la creación de centros de enseñanza de las lenguas (Masello 2012).

Por lo general, estos modos de resolución de la problemática no atienden a los lineamientos programáticos de equidad y calidad educativa. Por una parte, los cursos que se imparten en centros o secretarías de extensión no siempre son gratuitos ni la universidad dispone de un sistema de becas. Por otra, en lo que se refiere a las competencias en lenguas extranjeras que los estudiantes han desarrollado en trayectos formativos previos, la realidad exhibe cohortes de ingresantes con diversos niveles de dominio. En un estudio realizado para la implementación del inglés curricular en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo en el año 2008, sobre el nivel de dominio de Inglés como lengua extranjera de los ingresantes a primer año y sobre un total de 120 estudiantes que aprobaron los exámenes nivelatorios de física, química y biología, se obtuvieron los siguientes resultados:

Alumnos sin conocimientos previos o de nivel inicial	32 %
Alumnos de nivel pre-intermedio	23,2 %
Alumnos de nivel intermedio	14,4 %
Alumnos de nivel intermedio avanzado	30,4 %

(Acosta, Rena de Kahn, Zonana, Ortiz. 2014)

Aún en el caso de ingresantes que poseen un nivel intermedio avanzado en el dominio de la lengua extranjera, este se refiere a la lengua general y no atiende a la especificidad y a las particularidades por ejemplo léxicas o genéricas que posee la lengua de especialidad, tanto la académica como la profesional.

Un planteo no curricular, circunscripto a una sola macro-habilidad (comprensión lectora) y a una sola lengua extranjera es un factor que incide, por ejemplo, en la pérdida de obtención de becas o de plazas para estudios en ámbitos académicos no hispanohablantes. A la vez que restringe el acceso al conocimiento disciplinar y cultural a un solo espacio de producción (que es el de la lengua que se posee).

En virtud de estos aspectos señalados, desde el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) las comisiones Académica y de Asuntos Internacionales han empezado a trabajar de manera conjunta para plantear en forma orgánica la problemática de la enseñanza de la lengua extranjera en el contexto creciente de internacionalización de la educación superior. En este sentido cabe mencionar, en primer lugar, la realización del taller “La cuestión del idioma en la internacionalización de la educación superior” (Buenos Aires, 07/06/2015) organizado por la Comisión de Asuntos Internacionales del CIN. El planteo de este taller estuvo orientado a diferentes cuestiones vinculadas tanto a la enseñanza de idiomas extranjeros como a la enseñanza del español en el ámbito de las instituciones universitarias argentinas. Contó con la participación de referentes de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y del Programa de Promoción de la Universidad Argentina del Ministerio de Educación, autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y encargados de la coordinación del Consorcio Interuniversitario ELSE. En segundo lugar, la reunión que se efectuó en la sede de posgrado de la Universidad Nacional de Luján (03/11/2015) en la que se discutieron aspectos como qué

Cuatro macro habilidades para desarrollar en la enseñanza de las lenguas extranjeras:

- Producción oral y escrita;
- Comprensión oral y escrita.

lengua enseñar, de qué manera incorporarla en el currículum y la necesidad de trabajar las cuatro macro-habilidades: comprensión y producción oral; comprensión y producción escrita.

Es importante señalar que en el contexto de los programas generados por Mercosur educativo, desde la Secretaría de Políticas Universitarias y en el marco de los procesos de armonización curricular que se realizan en el Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur (PASEM), la problemática de la enseñanza de las lenguas oficiales del Mercosur en tanto lenguas extranjeras constituye un tema crucial.

Un tratamiento similar se está dando en el contexto de consorcios universitarios como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), cuyo núcleo disciplinario “Enseñanza del Español y el Portugués como L2/ LE” desarrolla seminarios, investigaciones y publicaciones sobre la temática desde abordajes que implican la cooperación de especialistas de todo el Mercosur.

Lo apuntado pone de manifiesto que la cuestión de la lengua extranjera en la educación superior cobra cada vez mayor relieve en el marco de las instituciones universitarias en vistas, básicamente, a dos aspectos emergentes: a) la internacionalización de la educación superior; b) la posibilidad de acceso a la adquisición y a la producción de conocimiento en entornos virtuales que implican formas de comunicación intercultural y plurilingüe.

En la UNCUYO

La situación de la UNCUYO con relación a la enseñanza de las lenguas extranjeras en el curriculum se ha podido relevar a partir de un estudio efectuado mediante la técnica del análisis de contenido sobre 70 planes de estudio de carreras de grado.

Se consideraron las facultades de Artes y Diseño, de Ciencias Agrarias, de Ciencias Aplicadas a la Industria, de Ciencias Económicas, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias Médicas, de Ciencias Políticas y Sociales, de Derecho, la Facultad de Educación, de Filosofía y Letras, de Ingeniería y de Odontología. Estas unidades académicas poseen formaciones de pregrado, grado y, en su mayoría, posgrado. Además, en ellas se ha podido recoger, durante el año 2015, información sobre las formas de implementación de los diseños y, en particular, sobre las prácticas de los espacios de lengua extranjera, en entrevistas con decanos y secretarios académicos.

El análisis de contenido no ha partido de categorías apriorísticas sino que estas se han definido como variables en la consulta de los diseños. Se han tenido en cuenta las siguientes: 1) año de ordenanza de Consejo Superior (CS) y resolución ministerial de la carrera, 2) mención de LE en el diseño, 3) las LE que figuran en el diseño en el caso de mencionarse, 4) si la lengua extranjera aparece como unidad curricular o solo como saber acreditable, 5) la denominación del espacio, 6) la mención del formato curricular en el caso de aparecer como unidad, 7) la distribución curricular, 8) la carga horaria y 9) las competencias que se aspira a desarrollar (en el caso de que se mencionen en el diseño). Estas variables, en relación con determinadas explicitaciones de los usos de la LE en el interior del diseño, permiten inferir una concepción de la lengua que es la que predomina en el conjunto de la UNCUYO con cierta consistencia.

Si se tienen en cuenta las fechas de las ordenanzas de CS y resoluciones ministeriales, el recorrido realizado por los diseños vigentes cubre un lapso que va desde los años 1989 hasta 2015.

Los datos cuantitativos en función las variables mencionadas permiten inferir concepciones y valores asignados a la LE en los diseños curriculares. Exhiben que se reconoce su importancia en la formación del futuro profesional. Sin embargo, esa importancia es relativa ya que en un 57% de los diseños curriculares se asume como una tarea del estudiante. Es significativo que un 27% le asigna entre 30 y 45 horas en la carga total del currículum. Esta carga horaria resulta “mezquina”, incluso para el desarrollo de una sola competencia (por ejemplo, comprensión lectora). Las variaciones de las cargas horarias y las cargas horarias mínimas muestran que no se conceptualiza con claridad el tiempo y el esfuerzo que requiere el aprendizaje de una LE aún cuando se trabaje con competencias parciales (Klett. 2011, 78). Además, las variaciones en la distribución curricular y la proyección de la enseñanza en un solo año o ciclo (FO y FCEN), también revelan una conceptualización restringida de su importancia. A lo aleatorio de la distribución curricular se suma su incorporación tardía en tercero o cuarto año. Visto desde el punto de vista de la trayectoria académica estudiantil, esta ubicación deja inermes a los estudiantes de primero y segundo año para acceder a contenidos de los distintos espacios curriculares en los que se emplee bibliografía que no sea en español. Desde el punto de vista del perfil profesional, una carga horaria restringida y que además se presenta al finalizar la carrera también resulta insuficiente. La falta de explicitación del formato curricular revela una indefinición en lo que atañe a los alcances y a las metodologías de la enseñanza. Las denominaciones en aquellas carreras que asumen su enseñanza son imprecisas en cuanto a los niveles efectivos o responden a una conceptualización en desuso e instrumental de la lengua (inglés técnico) o son poco precisas (inglés coloquial). Finalmente, un 61,7% desarrolla solo la competencia relativa a la comprensión de textos escritos de especialidad; en estos casos

pareciera que no se contempla la posibilidad de que un egresado de la carrera pueda interactuar –incluso sin desplazamiento– en entornos al menos bilingües. Si esta posibilidad se contempla, se entiende que será responsabilidad del estudiante adquirir las competencias restantes para afrontar una situación de esta naturaleza.

Por todo lo expuesto, podemos afirmar que una conceptualización dominante de la lengua extranjera, a partir del análisis de contenidos de los diseños curriculares, presenta las siguientes características:

- 1) Un saber necesario*
- 2) pero que compite con la formación disciplinar;*
- 3) por ello debe acotarse en el diseño o excluirse,*
- 4) que aparece, en el caso de que se asuma como unidad curricular, sin especificar los modos de interrelación con el resto de los espacios de la formación,*
- 5) desde un horizonte preferentemente monolingüe,*
- 6) con una concepción instrumental de la lengua como herramienta de comunicación.*

Este lugar asignado a la LE y su conceptualización dependen de numerosas variables que inciden en los procesos de construcción curricular: los estereotipos sociales acerca de las lenguas extranjeras; la apelación a lineamientos o estándares para la acreditación de la carrera; las tradiciones curriculares de la propia unidad académica; la estructura de recursos humanos disponible en ella, entre otros aspectos.

La presencia del Inglés en la mayoría de las carreras responde a su prestigio y difusión como lengua franca del ámbito científico. Asimismo, se concibe como clave de empleabilidad y de

movilidad. Esta conceptualización del inglés no deja de generar tensiones en contextos como el europeo y el latinoamericano (Alcón Soler 120-121) en los que se aspira a promover el estatuto de científico a lenguas como el español, el portugués, el alemán o el francés. Se trata de una valoración que se encuentra todavía en ciernes, ya que, como señala Daniel Prado para el español, su presencia es muy baja “en las negociaciones internacionales, la ciencia, la tecnología y la comunicación especializada en general” (2011, 198). En el caso de la UNCUYO, se advierte que el inglés es la lengua predominante de las formaciones en ciencias físico-naturales y en sociales, como economía.

En lo que se refiere al francés se observa en este recorrido que nunca aparece solo como oferta del diseño y se ofrece en 18 carreras (38,2%) de ciencias sociales, humanas y artes. Llama la atención que no esté presente en el diseño de carreras como Mecatrónica, cuyo desarrollo entre 2001 y 2009 ha dependido de un convenio con la Escuela Nacional de Ingeniería de Brest con la cual aún en la actualidad, aunque la carrera se desarrolla enteramente en Mendoza, se mantienen vigentes los intercambios, por citar solo un ejemplo.

Por su parte, el portugués se percibe en franco crecimiento como parte de los diseños. El ascenso del portugués como segunda o tercera lengua extranjera incorporada a los diseños curriculares se verifica en carreras cuyas ordenanzas fueron aprobadas en el Consejo Superior entre los años 2004 a 2015. Este hecho puede leerse como correlativo de las acciones implementadas en la UNCUYO en el marco del Sector Educativo del Mercosur. Otro aspecto vinculado es el hecho que la misma Universidad, desde la Facultad de Filosofía y Letras, es formadora de docentes en portugués. Las carreras que lo incluyen en su diseño son del área de las ciencias sociales y humanas (Logística, profesorado de la Facultad de Educación, Turismo y profesorado y licenciatura en Ciencias de la Educación).

En lo que se refiere al alemán la situación es más compleja porque solo figura como espacio en dos diseños de las formaciones musicales de la Facultad de Artes y como acreditable en la mayoría de los profesorados y licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Letras. Esta situación se ha modificado levemente mediante la implementación de un curso semi-presencial de alemán para ciencias de salud desde el año 2014. Se trata de una propuesta optativa para estudiantes de movilidad que aspiran a realizar rotaciones en universidades germanoparlantes.

El italiano solo figura como espacio acreditable en las carreras de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por último, si efectuamos un recorrido diacrónico, es posible observar una mayor comprensión de la necesidad del dictado de cursos para que la iniciativa no recaiga solo sobre el estudiante, y una mayor conciencia de la relación entre cargas horarias y alcances de la formación en los diseños de las carreras más nuevas (como en la Licenciatura en Logística o la Licenciatura en Turismo que agregan dos lenguas con mayor carga horaria).

La incorporación de un curso para asistir a los estudiantes exhibe un cambio en el interior de la unidad académica con relación al aprendizaje de una LE.

Desde la Secretaría de Políticas Lingüísticas de Filosofía y Letras se ofrece un menú amplio de lenguas (Inglés, Francés, Italiano, Portugués, Alemán, Ruso, Chino, Hebreo, Árabe) en distintos niveles y también para la preparación de exámenes internacionales. A la vez, la Facultad ha funcionado como sede de alguno de ellos. Los cursos son pagos y están abiertos a los claustros universitarios y a toda la comunidad.

A partir del año 2008, por un acuerdo entre las facultades de Ciencias Médicas y de Filosofía y Letras, en función del resultado de la evaluación de la CONEAU de la carrera de Medicina, se desarrolla un proyecto de Inglés Curricular que abarca la

enseñanza de las cuatro macro-habilidades y el trabajo desde los niveles iniciales tanto del inglés general como del inglés médico.

En el año 2014, a partir de los resultados obtenidos en el proyecto de Inglés Curricular para la carrera de Medicina, se elabora un diseño de Inglés para la UNCUYO, implementado en el año 2015 en base a un trabajo exploratorio acerca de las necesidades de la lengua extranjera en cada unidad académica. Este programa se desarrolla en las facultades de Artes y Diseño, Ciencias Agrarias, Ciencias Aplicadas a la Industria, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas, Derecho, Educación, Filosofía y Letras, Ingeniería y Odontología. Los cursos tienen carácter electivo, se adaptan a las necesidades de cada facultad y son de distinto nivel. Se dictan a partir del segundo año y hasta el último de las carreras. En sus tres ediciones (2015, 2016 y 2017) el programa ha contado con la participación de 500 alumnos.

ESPACIO DE REFLEXIÓN: ACTIVIDAD PRÁCTICA N°2

Propuesta de trabajo

Recuerde

¿Estudió otra lengua durante su trayectoria educativa formal?

¿Cuál? ¿Cuántos años? ¿Qué recupera de esa experiencia?

¿Qué aprendimos?

Destaque tres ideas o aspectos claves

**Módulo III:
Justificación
de la propuesta:
Marco de referencia**

Justificación de la propuesta:

Marco de referencia

Como destaca Laura Masello, la enseñanza de la lengua extranjera se da en la actualidad en el espacio universitario latinoamericano de acuerdo con los lineamientos que caracterizan los procesos de reformas universitarias actuales: el acceso democrático al aprendizaje, la consideración del aprendizaje para toda la vida; la producción de conocimiento y su divulgación; el aprendizaje a través de modelos innovadores en entornos virtuales; la atención diversificada en función de perfiles de egreso; el desarrollo del autoaprendizaje (Masello. 2012, 61).

Desde estos lineamientos se elaboran los siguientes ejes conceptuales de la propuesta.

Ejes conceptuales

El encuadre disciplinar de estos lineamientos está dado por los marcos que proponen la glotopolítica, la lingüística aplicada, la psicolingüística, la didáctica de las lenguas extranjeras y segundas. A su vez, atiende a los acuerdos alcanzados en torno a la enseñanza, investigación y evaluación de las lenguas en la Comunidad Europea y en la Asociación de Docentes de Lengua Extranjera de Europa (ALTE). Por último, como una forma de contextualizar esta problemática se han tenido en cuenta documentos relativos a la enseñanza de la lengua extranjera desarrollados en el marco de las políticas lingüísticas implementadas en el Mercosur.

Las lenguas no son herramientas. Son fundamentalmente horizontes de cultura y por ello posibilitan el ensanchamiento de experiencias cognitivas y afectivas.

Desde una perspectiva glotopolítica, la enseñanza de la lengua extranjera se concibe como un medio para superar las diferencias sociales y debe atender a los marcos propuestos en los acuerdos y desarrollos educativos e investigativos del Mercosur educativo. En este sentido, el aprendizaje de lenguas extranjeras se concibe como una experiencia emancipadora (Couchet. 2012).

Se entiende además que, de acuerdo con la resolución 181/12 del CFE y en articulación con los otros niveles educativos, en la universidad la enseñanza de la lengua extranjera debe adoptar un enfoque plurilingüe e intercultural. Como se señala en dicho documento:

“La perspectiva plurilingüe e intercultural, antes de alentar una oferta meramente acumulativa en términos de la cantidad de lenguas que se puedan ofrecer, apunta a tornar visibles las relaciones entre las lenguas y culturas que están o podrían estar en el currículum y a sensibilizar hacia la pluralidad constitutiva de estas lenguas y culturas.” (NAP Lenguas Extranjeras, 1).

En lo que se refiere a la concepción de las lenguas extranjeras, entendemos con Renato Ortiz, que su enseñanza en la universidad se da en una situación de globalización en la que coexisten conjuntos diferenciados de unidades sociales: naciones, regiones, tradiciones, civilizaciones cuyas relaciones no son homogéneas sino que, por el contrario, se tensionan de acuerdo con fuerzas asimétricas, manifiestas en situaciones históricas concretas (2011).

En este contexto, desde el espacio de reflexión latinoamericano, se pone en debate nociones que aspiran a preservar lo múltiple en condiciones de accionar de fuerzas tendientes a la homogeneización cultural: las categorías de multiculturalidad y plurilingüismo/ multilingüismo (Alcón Soler. 2011; Klett. 2011; Narvaja de Arnoux, Bein. 2015). Como señalan Narvaja de Arnoux y Bein, en el marco de la integración europea, estas categorías “(...) tiene(n) una dimensión pedagógica que se

asienta en la decisión política de consolidar (...) una integración regional caracterizada por la presencia en su espacio de múltiples lenguas, muchas de las cuales son oficiales” (2015, 41). Desde esta perspectiva, la transposición acrítica de la categoría al escenario latinoamericano “(...) obtura la reflexión sobre el aspecto lingüístico de nuestra integración regional e incide, así, en las decisiones glotopolíticas” (42). De allí que su propuesta sea la de adoptar un marco bilingüe, español-portugués más afín a los intereses de la región.

Desde la perspectiva del diseño de estrategias glotopolíticas para la enseñanza de las lenguas extranjeras en la UNCUYO, se considera pertinente pensar la categoría de plurilingüismo de acuerdo con otros parámetros, más cercanos a lo que postula Estela Klett en términos de enriquecimiento cognitivo y emocional (Klett. 2011, p. 74). Esta perspectiva, a su vez, guarda relación con dos aspectos a tener en cuenta.

En primer lugar, que la enseñanza de las lenguas extranjeras no se da en un vacío institucional, sino que responde como elemento de motivación fuerte, a las relaciones que a lo largo de la historia las universidades han establecido con distintas universidades extranjeras. Tal como comentaremos más adelante, es perceptible el impacto de las acciones implementadas en el marco del Sector Educativo del Mercosur (Cambours de Donini. 2011; Larrea, Astur. 2011), en lo que se refiere a la incorporación del portugués como lengua extranjera en la formación superior. En la UNCUYO, las relaciones establecidas con universidades francesas y alemanas –que en algunos casos, como Ingeniería, se formalizan en la gestación de cotitulaciones con escuelas de ingeniería francesas e italianas– podrían actuar como motores importantes de generación de acciones relativas a la enseñanza de esos idiomas en los diseños.

En segundo lugar, la situación de globalización coloca a los sujetos en condiciones novedosas para la apropiación del conocimiento. Por una parte, a través de las nuevas tecnologías

La enseñanza de las lenguas extranjeras responde a las relaciones que las universidades han establecido con distintas universidades extranjeras y a la situación de globalización, que coloca a los sujetos en condiciones novedosas para la apropiación del conocimiento.

de la información y la comunicación, se ha producido una disponibilidad de contenidos en distintas lenguas. Hoy en día es posible acceder a ellos de manera inmediata e interactuar comunicativamente en escenarios plurilingües (conferencias, congresos, cursos, evaluaciones). Por otra parte, es posible insertarse profesionalmente en entornos plurilingües sin necesidad estricta de desplazamientos geográficos. Por estas razones, la enseñanza de las lenguas extranjeras no debe pensarse solo como complementaria de la internacionalización de la formación superior, sino como una necesidad para la participación plena en la sociedad del conocimiento y para la inserción profesional en contextos de precariedad y movilidad laboral.

Entendemos a la lengua fundamentalmente como cultura, como posibilidad de ensanchamiento de horizontes cognitivos y afectivos, y no como mero instrumento para la comunicación (Klett. 2011).

Es oportuno señalar que la respuesta a la situación de globalización pone de manifiesto, en el plano de la política educativa, la necesidad de integración educativa mediante estrategias de regionalización e internacionalización del currículum, de la investigación, de la extensión y de la gestión.

Asimismo, se entiende desde una perspectiva psicolingüística que la enseñanza de la lengua extranjera debe atender al desarrollo de la competencia comunicativa en su complejidad. En el campo de la enseñanza de las lenguas extranjeras son numerosos los modelos que se han difundido en torno a esta categoría. La presente propuesta recupera el de Bachman y Palmer (1996) que es uno de los más difundidos y que se compone de los siguientes constituyentes:

Conocimiento de la lengua				
<i>Conocimiento organizativo</i>		<i>Conocimiento pragmático</i>		
Conocimiento gramatical	Conocimiento textual	Conocimiento léxico	Conocimiento funcional	Conocimiento sociolingüístico
Sintaxis	Superestructuras (géneros)	Propiedades semánticas	Ideacional	Convenciones de uso
Morfología	Organización retórica	Denotación	Interpersonal	Variedades
Ortografía- Grafología/ Fonología	Cohesión	Connotación	Heurístico	Registro
			Imaginativo	Naturalidad

Bachman y Palmer. 1996, adaptado (ALTE. 2005, 14)

La competencia comunicativa se pone en juego cada vez que el sujeto debe emplear las cuatro macro-habilidades para el uso de la lengua extranjera:

- Comprensión oral
- Producción oral
- Comprensión escrita
- Producción escrita

Este posicionamiento psicolingüístico tiene un impacto sobre la planificación de las estrategias de interacción didáctica en la enseñanza de las lenguas extranjeras.

El enfoque intercultural en la enseñanza de las lenguas extranjeras tiene además una proyección tanto cognitiva como actitudinal. Desde el punto de vista cognitivo a la vez que ensancha la enciclopedia del sujeto, le permite desarrollar

La competencia intercultural supone el desarrollo del saber ser, del conocimiento del mundo, del saber aprender y del saber hacer.

habilidades de descentralización cultural. Desde el punto de vista de las actitudes, posibilita el desarrollo de marcos para la comprensión del otro y su aceptación. De allí que se pueda hablar con Byram (1995) de una competencia intercultural, fundamental para no reducir la lengua extranjera y su aprendizaje a un mero conocimiento lingüístico con valor en sí, sino como un medio para el conocimiento de otra cultura. Para Byram, la competencia intercultural supone el desarrollo de los siguientes saberes:

1. *El saber ser*: relacionado con las actitudes y valores, se definiría como la capacidad de abandonar actitudes etnocéntricas y de ser capaces de percibir la otredad, así como una habilidad cognitiva de establecer una relación entre la cultura nativa y la extranjera.
2. *El conocimiento del mundo*: se refiere al imaginario social, tanto explícito como implícito que comparten los nativos de una cultura, al sistema de referencias culturales que es común a los hablantes de una lengua.
3. *El saber aprender*: que se define como la capacidad de observar y de participar en nuevas experiencias y de incorporar conocimientos nuevos a los existentes.
4. *El saber hacer*: que se refiere a la capacidad de integrar los otros tres saberes en situaciones específicas de contacto bicultural. (Byram. 1995)

La integración curricular de la enseñanza de lenguas extranjeras no estaría restringida al conocimiento y manejo de la llamada "lengua general" sino que atañe además al lenguaje para propósitos específicos y al discurso especializado (Parodi. 2007; 2008; 2010; Bosio, Castel, y otros. 2012).

De acuerdo con Parodi, concebimos al discurso de especialidad del siguiente modo:

“(…) un conjunto de textos que se distinguen y se agrupan por una co-ocurrencia sistemática de rasgos lingüísticos particulares en torno a temáticas específicas no cotidianas en los cuales se exige experiencia previa disciplinar de sus participantes (formación especializada dentro de un dominio conceptual particular de la ciencia y de la tecnología); por otra, son textos que revelan predominantemente una función comunicativa referencial y circulan en contextos situacionales particulares; todo ello implica que sus múltiples rasgos se articulan en singulares sistemas semióticos complejos y no de manera aislada y simple.” (2005, 71-72).

Entendemos con este autor que el grado de especialización de un texto depende del auditorio al que está dirigido. Así, en función de esta variable, es posible hallar textos de baja especialidad dirigidos a un público lego frente a otros de alta especialidad, dirigidos a expertos. La propuesta desarrollada se posiciona desde el reconocimiento de este aspecto que determina un continuo por el cual, un miembro menos experto a través de instancias de aprendizaje, puede transitar hasta alcanzar un dominio progresivo de textos de mayor especialidad.

Por último, y en lo que se refiere a la determinación de los niveles de partida y de llegada en el aprendizaje de la lengua extranjera y la evaluación de los mismos y por su difusión en el ámbito de la literatura especializada en la didáctica de las lenguas extranjeras, se adopta el modelo del Marco Común de Referencia Europeo (MCRE) para las lenguas. Dicho modelo:

“Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua. El Marco de referencia define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que

permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida.” (Marco Común de Referencia Europeo: aprendizaje, enseñanza, evaluación 2002, 1).

Los niveles están definidos de manera general, s lo que un sujeto puede hacer con la lengua. Surgen de un trabajo conjunto de estandarización realizado por docentes y especialistas en evaluación de distintos tipos de niveles que se emplean para medir y evaluar la actuación de los usuarios de la lengua extranjera. Tienen una eminente finalidad práctica para orientar a los sujetos partícipes del sistema educativo (estudiantes y docentes fundamentalmente) y también para tomar decisiones en la planificación didáctica.

El modelo está dividido en seis bandas que corresponden a la conceptualización bastante aceptada en la literatura sobre enseñanza de las lenguas de un *usuario básico*, un *usuario independiente* y un *usuario competente*.

Niveles comunes de referencia: escala global

U. competente	C2	<p>Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee.</p> <p>Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida.</p> <p>Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.</p>
	C1	<p>Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.</p> <p>Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.</p> <p>Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales.</p> <p>Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.</p>
Usuario independiente	B2	<p>Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.</p> <p>Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.</p> <p>Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.</p>

Usuario independiente	B1	<p>Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.</p> <p>Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.</p> <p>Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.</p> <p>Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.</p>
Usuario básico	A2	<p>Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).</p> <p>Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.</p> <p>Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.</p>
	A1	<p>Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.</p> <p>Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.</p> <p>Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.</p>

(Marco Común de Referencia Europeo: aprendizaje, enseñanza, evaluación. 2002, 26)

Cabe señalar que en el espacio latinoamericano, especialistas abocados al diseño de certificaciones como CELU (Certificado de Español Lengua y Uso) y Celpe- Bras están realizando un estudio crítico de este modelo de niveles y una propuesta de modelos alternativos adaptados a las realidades regionales. Sin embargo, la adopción en este marco del modelo europeo responde a la necesidad de contar con un esquema de referencias y a la expansión del mismo, tal como se señaló anteriormente.

ESPACIO DE REFLEXIÓN: ACTIVIDAD PRÁCTICA N°3

Propuesta de trabajo

Discuta con sus pares de comisión

¿Las lenguas extranjeras deberían estar incluidas en un diseño curricular universitario? ¿Por qué? ¿Qué lengua o lenguas? ¿Por qué?

¿Qué aprendimos?

Destaque tres ideas o aspectos claves

Módulo IV:
**Sugerencias de formas
de implementación**

Sugerencias de formas de implementación

En función de los marcos normativos y de referencia desarrollados se sugieren a las comisiones asesoras las siguientes pautas de incorporación de la lengua extranjera al diseño curricular de las nuevas carreras.

En lo que se refiere al nivel de llegada, después de presentar los lineamientos de las ordenanzas 7 y 75/16 CS a las comisiones asesoras para la innovación y actualización curricular, se acordó garantizar el acceso a un nivel A2 enriquecido, de acuerdo con el MCRE. Este nivel garantiza una base sólida, a la mayoría de los estudiantes, en las cuatro competencias y en el lenguaje para propósitos académicos y profesionales sin competir con los espacios del resto de los campos de formación.

La modalidad de incorporación será decisión de los responsables de la gestión curricular de cada propuesta educativa considerando: perfil de egreso, carga horaria total de la carrera, trayectoria institucional en la temática entre otros elementos curriculares.

Para las carreras comprendidas en el artículo 43 de la Ley Nacional de Educación Superior, se sugiere la incorporación de idioma Inglés con carácter de obligatorio. Se deja abierta la posibilidad de incorporación de otra lengua de manera optativa -si así lo consideran las comisiones asesoras- en función de variantes como el perfil de egreso, los convenios y acuerdos establecidos por la unidad académica, las demandas del campo profesional, etc.

Para las carreras no comprendidas en ese artículo, se sugiere la incorporación de una lengua extranjera obligatoria a elección y

No hay una sola lengua para la producción y circulación del conocimiento. Adoptar una perspectiva plurilingüe como política lingüística significa reconocer el potencial cognitivo, social, histórico y cultural que cada lengua puede aportar en el desarrollo de los individuos y las sociedades.

otra optativa -si así se considera- según las mismas variantes nombradas.

En todos los casos es conveniente trabajar las cuatro macro habilidades en la enseñanza de la lengua extranjera. También se promueve el trabajo con lengua general y de especialidad desde el inicio del desarrollo de la propuesta.

La constitución de los cursos puede realizarse mediante el diseño de pruebas diagnósticas que permitan identificar el piso desde el que se parte, es decir, los conocimientos previos en LE. El diagnóstico permite agrupar a los estudiantes en Cursantes (asistencia obligatoria) y Eximidos de Cursar (asistencia opcional). Alumnos cursantes y no cursantes deberían acreditar el espacio mediante un examen final. Los estudiantes se pueden incorporar así progresivamente a los cursos en función de sus conocimientos previos.

Aún cuando los estudiantes puedan acreditar el dominio de una LE, es recomendable que no se los exima del examen final.

Es potestad de los responsables de la gestión curricular de cada unidad académica definir la forma de acreditación de trayectos curriculares previos en instituciones de prestigio o la posesión de certificados de dominio de lengua con reconocimiento internacional. En todos los casos, sin embargo, se aconseja que los trayectos previos acreditados eximan al estudiante del cursado pero no del examen final.

En lo que se refiere a la organización de los contenidos, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El contexto académico particular, sus características, restricciones y requerimientos institucionales, las necesidades disciplinares presentes y profesionales futuras de los estudiantes, los objetivos formulados, la importancia de la contextualización en la realización de las tareas y la pertinencia, relevancia y actualización de los temas.

- El diseño de materiales y la selección de metodologías favorecedoras del desarrollo de aprendizajes que les permitan a los estudiantes utilizar conocimientos lingüísticos disciplinares y profesionales desde un nivel elemental de competencia lingüística, tanto en lo que se refiere a lo formal, lo conceptual y lo procedimental, en la realización de tareas significativas para el ámbito de su desempeño profesional.

Por último, se señala que es posible incorporar a la propuesta de enseñanza de la lengua extranjera actividades en entornos virtuales de aprendizaje, siempre que se garantice una carga horaria de presencialidad que permita trabajar aspectos como la expresión y la comprensión oral.

¿Qué aprendimos?

Destaque tres ideas o aspectos claves

ESPACIO DE REFLEXIÓN: ACTIVIDAD PRÁCTICA N°4

Propuesta de trabajo

Conversen entre colegas acerca de las formas de implementación descritas en el apartado y valoren las mismas en función de sus experiencias académicas.

¿Qué otras sugerencias podrían aportar a la ampliación de la enseñanza de las lenguas extranjeras en la Universidad?

Módulo V: Reglamentación

Reglamentación

Las siguientes propuestas ofrecen amplias, variadas y exhaustivas modalidades de implementación curricular en el marco de los lineamientos aprobados por Ord. 7/16 CS. Cada comisión curricular puede recoger estas sugerencias y reformularlas teniendo en cuenta las siguientes variables en la construcción curricular: perfiles de egreso, campos de formación, cargas horarias, presupuesto disponible, duración teórica que se desea asignar a los estudios.

Luego de los encuentros realizados, la comisión técnica advierte que existe una variedad de carreras y que en función de los perfiles de egreso, de objetos de estudio y de la formación profesional que ofrecen, se puede establecer la siguiente clasificación:

- 1) Carreras comprendidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.
- 2) Carreras no comprendidas en el artículo 43 de la LES.
 - 2.1) Carreras que no tienen como objeto de formación profesional una lengua extranjera.
 - 2.2) Carreras que tienen como objeto de formación profesional una lengua extranjera.

Esta clasificación resulta operativa para establecer criterios diferenciales para reglamentar la inclusión de las lenguas extranjeras en el diseño.

A continuación, se enumeran algunas variables que deben ser tenidas en cuenta en el momento de establecer la reglamentación del o de los espacios curriculares correspondientes a la formación en LE.

Variables para establecer la reglamentación:

- Trayecto o campo de la formación en el que se incluye el aprendizaje
- Niveles de competencia de egreso
- Elección y tipo de lengua
- Carga horaria
- Formato de los cursos
- Distribución del currículum
- Modalidad de enseñanza
- Modalidad de aprendizaje
- Régimen de asistencia
- Determinación de los cursos
- Sistema de evaluación
- Correlatividades

Trayecto o campo de la formación en el que se incluye el aprendizaje de la lengua extranjera

La determinación de este aspecto está en relación con lineamientos específicos para cada carrera o familia de carreras. Por ejemplo, los lineamientos de ANFHE para el diseño de carreras de Letras incluyen a la formación en LE en el campo de la formación general.

Niveles de competencia de egreso

En el documento se sugiere un nivel B1+ de acuerdo con el MCRE. Sin embargo esta propuesta no constituye un criterio inamovible sino que está en relación con el tipo de carrera tal como ha sido definido antes y, fundamentalmente, con los perfiles de egreso de la carrera y los espacios de actuación profesional concretos. Para la identificación de lo que se puede hacer con la lengua de acuerdo con el nivel de llegada obtenido, remitimos a los lineamientos. Las carreras que, de acuerdo con su perfil de egreso, estiman que no es necesario alcanzar de manera obligatoria el nivel B1+, pueden ofrecer la alternativa de un trayecto que posibilite alcanzar otro nivel pero no inferior al A2 de manera curricular y otro opcional superior, acreditable como complemento al título. En todos los casos, es necesario explicitar el nivel de llegada, señalar sus alcances y justificarlo.

Elección y tipo de lengua

Tal como se ha indicado en el lineamiento, las carreras comprendidas en el artículo 43 de la LES tienen como estándar el inglés. Las demás carreras pueden elegir otra. Dicha elección puede estar sujeta a diversas variables entre las que se pueden mencionar:

- a) las tradiciones disciplinares de las carreras
- b) los acuerdos o convenios que posee la unidad académica y que posibilitan instancias de movilidad o dobles titulaciones
- c) el campo laboral de los egresados que en ocasiones solicita el dominio de una LE específica
- d) el predominio de una LE en lo que atañe a la producción y circulación del conocimiento disciplinar actualizado

Los lineamientos proponen una orientación hacia la lengua para propósitos específicos –académicos– orientada por familias de disciplinas. Esta elección tiene un impacto en la determinación de los contenidos mínimos del diseño curricular (ya que es deseable que el trabajo con la lengua de especialidad esté especificado en este nivel) y en la selección y/o elaboración de materiales didácticos específicos. En este sentido, conviene aclarar que el trabajo con la lengua de especialidad no atañe solo a los aspectos léxicos o gramaticales sino que estos aspectos deben estar en estrecha relación con los géneros¹ del discurso de especialidad. En el caso de las carreras que poseen la LE como objeto de estudio y en función de las diversas orientaciones de algunas carreras (por ejemplo, las licenciaturas) es posible trabajar en la segunda LE un tipo de lengua orientada hacia propósitos no académicos (literaria, periodística, etc.), en articulación con el/los tipo/s de lengua abordados en la formación. Finalmente se aconseja que, cualquiera sea la LE que se elija, se proponga el trabajo con las cuatro destrezas.

¹ Entendemos por género, de acuerdo con Charles Bazerman, “(...) una estrategia repetida y socialmente reconocida para alcanzar objetivos similares en situaciones percibidas como socialmente similares. Provee al escritor de herramientas lingüísticas y discursivas para formular ciertas respuestas en circunstancias determinadas y al lector de un modo o una grilla para reconocer la clase de mensaje que ha sido transmitido. El género es una construcción social que regulariza la comunicación, la interacción y las relaciones entre los miembros de la comunidad de discurso.” (Bazerman. 1988).

Carga horaria

De acuerdo con estándares internacionales se estipula que para alcanzar un nivel B1 enriquecido se requiere aproximadamente una carga horaria de entre 350 y 380 horas. Para alcanzar el nivel A2 se requieren aproximadamente 200 horas. En ambos casos se toma como nivel de partida el principiante, es decir, el de un sujeto que no tiene ningún conocimiento previo.

Formato de los cursos

Se sugiere que esta carga horaria se articule en espacios curriculares de carácter cuatrimestral. La elección de este formato se debe a las siguientes razones: a) es más fácil de compatibilizar con los horarios de otros espacios curriculares en un diseño global; b) permite cerrar el proceso de enseñanza aprendizaje en periodos cortos. Es conveniente para la distribución de la carga horaria tener en cuenta que en rigor el cuatrimestre es un trimestre efectivo de dictado de clases.

La elección de un formato cuatrimestral/anual está en relación con la intensidad de la carga horaria. Así por ejemplo, un formato anual permite distribuir una carga horaria de 100 horas en dos encuentros semanales, de dos horas por encuentro, aproximadamente, por ejemplo (100 horas / 28 semanas de clase= 3,57). Un formato cuatrimestral permite distribuir una carga horaria de 84 horas en dos encuentros de seis horas (tres horas por encuentro). Este formato favorece además la movilidad estudiantil porque permite cerrar el proceso y acreditar el curso a la vez que se ajusta a estándares internacionales de planes de estudio.

En lo que se refiere a la cantidad de espacios curriculares que se requieren para alcanzar los distintos niveles, la proporción sugerida en formatos cuatrimestrales es la siguiente, de acuerdo con el nivel a alcanzar:

- dos cuatrimestres para nivel A1+ (6/7 horas semanales x 6 meses)
- tres cuatrimestres para A2+ (6/7 horas semanales x 9 meses)
- cuatro cuatrimestres para B1 (6/7 horas semanales x 12 meses)
- cinco cuatrimestres B1+ (6/7 horas x 15 meses)

Distribución del currículum

La distribución de los espacios curriculares referidos a LE tendrá una ubicación estratégica de acuerdo con el nivel de llegada que se desea alcanzar. La comisión técnica sugiere comenzar la enseñanza de la lengua extranjera en las carreras que no la poseen como objeto de formación a partir del primer cuatrimestre del segundo año. Las razones para esta elección son las siguientes:

a) Por una parte, si se tienen en cuenta fenómenos como el desgranamiento que se produce de primero a segundo año o la reorientación vocacional de los estudiantes, el segundo año cuenta ya con una matrícula a la que podría llamarse más “firme”.

b) Por otra, el inicio en este momento posibilitaría además alcanzar el nivel necesario como para participar en instancias de movilidad antes de finalizar la carrera (en el caso de que se trate de carreras de cuatro años o más). Esta sugerencia atiende a estudiantes principiantes que aspiran al nivel B1. Si el nivel de llegada es menor, es posible empezar después (por ejemplo, tercer año).

c) Por último y en función de las competencias de egreso a desarrollar en cada carrera y del nivel para el que se forma, el aprendizaje de la LE puede articularse de manera

transversal con los espacios correspondientes al ciclo profesional de la formación, en especial en sus últimos años, de manera tal de no circunscribirse solo al espacio curricular Lengua Extranjera, sino que se emplee en el desarrollo de contenidos de otros espacios de los demás campos de la formación.

Modalidad de enseñanza aprendizaje

Se plantea una modalidad presencial con complemento virtual, de acuerdo con la siguiente proporción: 60% presencial y 40% virtual. Por ejemplo, en un formato cuatrimestral pueden planearse cuatro horas presenciales y dos horas virtuales o cinco presenciales y una virtual. Debe tenerse en cuenta que, en el aprendizaje de una lengua extranjera, el grado de exposición a la misma es una variable fundamental, de allí la proporción indicada. Asimismo, esta proporción está relacionada con la adquisición de competencias relativas al dominio de la oralidad (comprensión auditiva; producción oral). Es aconsejable que la actividad en entorno virtual de aprendizaje quede explicitada en el programa en todos sus aspectos: tipo de plataforma que se empleará; tipo de actividades que se van a desarrollar y formas de evaluación de las actividades.

Régimen de asistencia de los espacios curriculares de LE

Si se trata de una incorporación curricular de la LE, se sugiere un régimen de cursado obligatorio ya que es solo mediante el contacto con la lengua lo que garantiza su aprendizaje. Los programas deben prever la situación de los estudiantes que queden libres por no aprobar las instancias de promoción o por inasistencia.

Determinación de los cursos o recorte del universo de estudiantes

Se les toma un diagnóstico a los estudiantes para conformar grupos de trabajo. Con los resultados se identifica a principiantes que deben cursar y a los que están eximidos del cursado porque tienen conocimientos previos, aun cuando deben rendir las evaluaciones periódicas y final para acreditar el espacio curricular.

Esta metodología de trabajo permite reconocer trayectos académicos previos en la lengua extranjera. Como se trata de lenguaje de especialidad no se aconseja permitir la acreditación del espacio curricular LE con certificaciones de cursado en otras instituciones o de exámenes internacionales de carácter general.

Sistema de evaluación

La evaluación sigue las pautas planteadas en la ordenanza 108/2010 CS. La evaluación se realiza mediante trabajos prácticos escritos y orales, un examen parcial y un examen final escrito y oral donde se evalúan todas las competencias y el lenguaje de especialidad.

Régimen de correlatividades

Los espacios curriculares de LE son correlativos entre sí. Cada plan de estudios deberá especificar la función que la aprobación del espacio curricular desempeña en las instancias de promoción del estudiante en la carrera.

¿Qué aprendimos?

Destaque tres ideas o aspectos claves

ESPACIO DE REFLEXIÓN: ACTIVIDAD PRÁCTICA N°5

Propuesta de trabajo

En función de los parámetros establecidos elabore una simulación de espacios curriculares en lenguas extranjeras que se adapte al plan de estudios de su carrera.

Al hacerlo, considere lo expresado acerca de la competencia intercultural: supone el desarrollo del saber ser, del conocimiento del mundo, del saber aprender y del saber hacer.

**Módulo VI:
Ejemplos de
implementación en el
nivel de las prácticas**

Ejemplos de implementación en el nivel de las prácticas

Consideraciones generales

En los apartados que se despliegan a continuación interesa ofrecer algunos modelos que permitan pasar del nivel de los lineamientos y los reglamentos al de las prácticas áulicas.

En términos generales hay que señalar que para que el aprendizaje de la lengua extranjera tenga una dimensión significativa es necesario que trascienda el espacio curricular o la clase. Es decir que no quede encapsulado en esos ámbitos. Programáticamente esto puede lograrse mediante dos estrategias inherentes a la planificación. Por una parte la participación del docente de LE en reuniones de departamento, de área o de año en la que se articulan el desarrollo de los contenidos de los distintos espacios curriculares de manera horizontal y vertical. En segundo término, a través del trabajo conjunto con el resto de los espacios disciplinares o de la formación general o profesional: por ejemplo, mediante la inclusión de textos en lengua extranjera que se trabajen en el programa y en la clase, o la observación, escucha y comentario de secuencias conferencias o eventos científicos en lengua extranjera disponibles en línea.

Para que el aprendizaje tenga una dimensión significativa, es necesario que trascienda el espacio curricular LE a través de la participación en los departamentos o áreas y del trabajo en conjunto con los otros espacios disciplinares y profesionales.

Ejemplo de programa

Se ofrece a continuación un ejemplo de programa para ilustrar la forma en que la propuesta desarrollada se está implementando en la Universidad Nacional de Cuyo. El programa ha sido elaborado por la Prof. Mirta Rena de Kahn para el curso de inglés curricular V° Año, que se dicta en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en 2017. Se trata de un nivel intermedio de competencia lingüística equivalente al B1 (MCER):

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La propuesta curricular planteada para los cursos de Inglés se ha concebido desde la perspectiva del **Enfoque Comunicativo para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras** y apunta al desarrollo de las capacidades que permitan a los alumnos, en su carácter de usuarios de la lengua inglesa como lengua de comunicación internacional, interpretar y comunicar mensajes y negociar significados de manera interpersonal, dentro de contextos generales y específicos.

Dicho desarrollo tiene en cuenta cuatro dimensiones:

- **Gramatical o lingüística**, que implica el conocimiento del código lingüístico que incluye la morfología y pronunciación de las palabras, el vocabulario general y disciplinar, las estructuras gramaticales y sintácticas y de la semántica lingüística.
- **Socio-lingüístico-cultural**, relacionada con la adecuación de los mensajes al contexto comunicativo, la relación entre los interlocutores, los registros y estilos, el uso de las reglas pragmáticas y la selección de formas según tópico y situación.
- **Discursiva**, referida a las habilidades necesarias para crear y entender textos orales y escritos con cohesión respecto de la forma y coherencia de pensamiento, según distintos géneros.
- **Estratégica** o capacidad para utilizar, reparar o re-direccionar el discurso a efectos de no interrumpir la comunicación fluida.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Desarrollar la capacidad de comprender e interpretar mensajes, entender los distintos contextos sociales de uso de la lengua extranjera, aplicar las reglas gramaticales de dicha lengua y emplear las estrategias que promueven la comunicación fluida.
- Participar en forma eficiente de distintos intercambios comunicativos orales y escritos, adecuados a su nivel de competencia, utilizando información personal propia y sobre terceros, general y disciplinar.
- Comprender y producir textos orales y escritos adecuados a su nivel de competencia y según las distintas situaciones comunicativas generales y disciplinares.
- Adquirir y desarrollar las estrategias que faciliten la lectura y la interpretación de textos científicos y específicos auténticos a los fines de estimular la consulta de bibliografía en inglés.

CONTENIDOS

Conceptuales:

- Información personal (propia y sobre terceros) referida a: hábitos, rutinas, frecuencia, gustos, intereses y preferencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos, situaciones presentes, pasadas y futuras, reales e hipotéticas, obligaciones presentes y pasadas, deberes y concesiones, razones y causas, suposiciones, inferencias y deducciones, aspiraciones y anhelos.
- Acciones habituales presentes, pasadas y en proceso, situaciones pasadas definidas e indefinidas, completas e incompletas, de secuencias temporales en narraciones, intenciones y predicciones futuras, acciones futuras no premeditadas.
- Descripción de procesos.

- Resolución de problemas reales e hipotéticos.
- Metáforas y analogías.
- Subordinación.
- Reproducción de información afirmativa, negativa e interrogativa en estilo indirecto. Verbos introductorios.
- Frases verbales.
- Paradigmas verbales.
- Patrones sintácticos y expresiones idiomáticas frecuentes.
- Coherencia y cohesión textual: nexos y conectores.
- Textos informativos, narrativos, descriptivos, argumentativos generales y científicos.
- Vocabulario relacionado a los tópicos situacionales y a los campos disciplinares relacionados a la salud.

Procedimentales:

- Adquisición de vocabulario y estructuras adecuadas para comunicarse en diferentes situaciones personales y laborales relacionadas con su profesión.
- Desarrollo de una pronunciación, acentuación y entonación inteligibles.
- Deducción y aplicación de reglas.
- Resolución de problemas comunicativos.
- Participación en intercambios comunicativos dialógicos y conversacionales, formales e informales, simples y complejos.
- Escritura guiada y creativa de textos descriptivos, narrativos, informativos y argumentativos.

- Lectura interpretativa de textos descriptivos, narrativos e informativos, autenticados y auténticos, de información general, científica y médica.

Actitudinales:

- Apreciación del esfuerzo que implica el desafío de aprender una lengua extranjera.
- Respeto por el pluralismo y la diversidad socio-cultural.
- Confianza para resolver situaciones comunicativas.
- Interés por monitorear el propio desempeño.
- Responsabilidad en la realización de las tareas.
- Aprecio por la autonomía en el proceso del propio aprendizaje.

Actividades:

- Clases teórico-prácticas, tanto en el aula como en el laboratorio de idiomas, en donde los alumnos deberán: localizar, asociar, verificar y secuenciar información icónica y verbal, escuchar atentamente, discriminar sonidos, acentos y entonación, elaborar y responder a cuestionarios, seguir instrucciones, identificar, listar y clasificar vocabulario y estructuras, inferir, reconocer y formular reglas, completar e insertar información faltante, identificar expresiones según emisores y contextos, recrear y dramatizar situaciones comunicativas (generales y disciplinares), expresar opiniones, en forma oral y escrita, a fin de analizar y resolver los distintos problemas comunicativos”.

(M. Rena de Kahn. 2017)

Ejemplo de actividades o tareas

En el contexto de las clases desarrolladas en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria en el Programa Inglés UNCUYO, la Prof. Daniela Farré propone las siguientes actividades presenciales para lectura y escritura a partir de un texto ecológico (es decir, texto científico real sin adaptaciones): J. Lia; Y. Zhang (2012). "Remediation technology for the uranium contaminated environment: a review". *Procedia. Environmental Sciences*, 13, pp. 1609-1615, accesible en línea en www.sciencedirect.com. No se reproduce el texto sino solo las actividades que se diseñan a partir de su lectura:

Background information

Although the purpose of the course is mainly Business English, after a visit to Sierra Pintada, a uranium mine in San Rafael, students felt the need to know vocabulary on this area of knowledge. I asked them to report on their visit, but they could not do it, because they did not have the necessary vocabulary. Therefore, I thought it would be interesting to prepare some material related to this topic.

Activity

There will be an international meeting of Chemical Engineering students and you have been asked to study and prepare a summary on a recently published research work presented at The 18th Biennial Conference of International Society for Ecological Modelling called "Remediation technology for the uranium contaminated Environment" by J. Lia, Y. Zhang. That is why, we are going to work with **reading comprehension** activities first, and then, we are going to move on to the **writing** activity.

READING COMPREHENSION

STEP 1

Have a quick look at the review you have been given and answer the following questions:

1. What is the title?
2. Who is the author? Are there any contact details about him?
3. Where was the paper presented?
4. When was it presented?

The review is divided in different parts. Complete the table with the titles and subtitles of each part.

1. Introduction
2. _____
3. _____
- 3.1 Physical methods
- 3.2 _____
- 3.3 _____
- 3.3.1 _____
- 3.3.2 _____
- 3.4 _____
4. _____
5. Acknowledgements
6. References

STEP 2

Now it is time to read in detail. Read the text and answer the following questions.

PART 1 and 2

1. What are the advantages and disadvantages of Uranium as a source of energy?
2. Why is it that finding a remedy for the uranium contaminated soil and water has become a hot research topic?
3. How can remediation technologies be divided?
4. How can bioremediation be divided?
5. What does UD stand for?
6. What fields is UD used in?
7. What kind of toxicity has U got?

PART 3

1. What physical methods are generally used to eliminate most U from small areas of water?
2. Mention their advantages and disadvantages.

3. Mention the adsorbent used in the adsorption method.

4. Explain why membrane separation has great potential development as a treatment technology.

5. What disadvantage do chemical methods present?

6. What two biological methods can be used?

7. Explain them briefly.

8. Explain why coordination system sulfate-reducing bacteria and zero valent iron can effectively remove the radioactive from waste water containing uranium.

PART 4

What conclusion does the research project arrive at?

STEP 3

Perhaps you need to work with some vocabulary items which may be difficult to understand.

A- The following **noun phrases** are used in the text. First, underline them (you will see a number between parenthesis that corresponds to the part of the text where they appear). Then, following the rules you studied in English 1, translate them to Spanish.

1. uranium polluted environment (1)

2. non-renewable fossil fuels (1)
3. depleted uranium (1)
4. by-product (1)
5. armor-piercing bombs (2)
6. batch absorption experiments (3)
7. large-scale sewage treatment (3)
8. comprehensive test site (3)
9. metal chelating resins (3)
10. extracellular binding sites (3)
11. injection wells (3)
12. uranium pollution abatement (4)

B- Find the following words in the text. Try to identify the prefixes and suffixes they have. Then look the words up in the dictionary and include the pronunciation of them so that they become part of your active vocabulary.

e.g. thoroughly (1) thorough - **ly** /'θʌr ə / ...including every possible detail.

- unprecedented (1) //
- dizziness (3) //
- slurry (3) //
- coprecipitation (3) //
- bioavailability (3) //
- enrichment (3) //
- harmless (4) //

Note: The IPA (International Phonetic Alphabet) has already been presented to students and it is posted in the classroom. Students are familiar with the symbols and can use the IPA to get a correct pronunciation of a word.

WRITING

The international meeting of Chemical Engineering students is in 3 weeks. You have been selected to present a summary of the paper. You have to prepare a PowerPoint or Prezi presentation to support your explanations. Go back to steps 1 and 2 of the Reading Comprehension part to help you with the structure of your presentation. Remember not to include a lot of information in your slides and to use charts, images, tables, etc.”

(Adapted from Farré. 2015)

¿Qué aprendimos?

Destaque tres ideas o aspectos claves

ESPACIO DE REFLEXIÓN: ACTIVIDAD PRÁCTICA N°6

Propuesta de trabajo

Conociendo la experiencia que propone la profesora Farré, imagine algunas prácticas que podría realizar en sus clases.

Puede tener presentes las cuatro macro habilidades para desarrollar en la enseñanza de las lenguas extranjeras: producción oral y escrita; comprensión oral y escrita.

Fuentes bibliográficas

Acosta, Silvia Patricia María; Rena de Kahn, Mirta; Zonana, Víctor Gustavo; Ortiz, Alba (2014). "Medicina + inglés lengua extranjera: maridaje curricular". En: Puccio, Diana; Ghia, Elsa. *Las lenguas extranjeras y los desafíos en la internacionalización de la educación*. Santa Fé, Universidad Nacional del Litoral, pp. 42-50.

Alcón Soler, Eva (2011) "La universidad multilingüe". *Revista de Docencia Universitaria*, 9 (3), pp. 119-127.

ALTE (2005) *Directrices de Alte para los creadores de reactivos*. Madrid, IC.

Instituto Cervantes (2002) *Marco Común de Referencia Europeo: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid, IC.

Arnoux, Elvira (2011) "Hacia una definición de las políticas lingüístico-educativas del Estado Argentino". En: Varela, Lía (Ed.) *Para una política del lenguaje en la Argentina*. Buenos Aires, Eduntref, pp. 15-55.

Bazerman, Charles (1988). *Shaping Written Knowledge. The Genre and Activity of Experimental Article in Science*. Wisconsin, The University of Wisconsin Press.

Bosio, I. V.; Castel, V y otros (Eds.) (2012) *Discurso especializado: estudios teóricos y aplicados*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras/ SAL.

Byram, Michael (1995) "Acquiring intercultural competence: A Review of Learning Theories". En: Sercu, L. (Ed.) *Intercultural Competence Vol 1: Rhe Secndary School*. Aalborg, Aalborg Univrsity Press.

Klett, Estela (2011) "Ejes para pensar una política de las lenguas extranjeras". En: Varela, Lía (Ed.) *Para una política del lenguaje en la Argentina*. Buenos Aires, Eduntref, pp.71-83.

Masello, Laura (2012) "Centros de Lenguas universitarios: un diseño institucional entre lo disciplinario, lo contextual y lo autónomo". En: Masello, Laura (Dir.) *Lenguas en la región. Enseñanza e investigación para la integración desde la universidad*. Montevideo, UDELAR, pp. 58-64.

Narvaja de Arnoux, Elvira; Bein, Roberto (2015) "Hacia una historización de las políticas en la enseñanza de lenguas". En: Narvaja de Arnoux, Elvira; Bein, Roberto. *Políticas lingüísticas y enseñanza de las lenguas*. Buenos Aires, Biblos, pp. 13-50.

Parodi, Giovanni (2005) "Discurso especializado y lingüística de corpus: hacia el desarrollo de una competencia psicolingüística", *Boletín de Lingüística*, 23: 62-88.

Prado, Daniel (2011) "Desafíos en la comunicación especializada en el caso particular el español". En: Varela, Lía (Ed.) *Para una política del lenguaje en la Argentina*. Buenos Aires, Eduntref, 2011 Eduntref, Buenos Aires, Eduntref, pp. 195-210.